



**NACIONES
UNIDAS**

HSP/EB.2026/19



ONU-HABITAT

**Programa de las
Naciones Unidas para
los Asentamientos Humanos**

Distr. general
15 de septiembre de 2026

Español
Original: inglés

**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Segundo período de sesiones de 2026
Nairobi, 24 y 25 de noviembre de 2026
Tema 5 del programa provisional***

**Examen y posible aprobación del proyecto de programa de
trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la
Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los
Asentamientos Humanos para 2027**

**Proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y proyecto
de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para
el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2027**

Informe de la Directora Ejecutiva

1. El presente informe consta de dos partes. En la parte A se presenta una referencia del plan de proyecto por programas para 2027 del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y la ejecución del programa en 2025, y en la parte B se detallan las necesidades de recursos relacionadas y no relacionadas con puestos propuestas para 2027. El programa de trabajo y el presupuesto para 2027 se basan en el plan estratégico para el período 2026-2029 aprobado por la Asamblea de ONU-Hábitat en mayo de 2025. Los cuatro subprogramas anteriores han sido sustituidos por los cuatro subprogramas establecidos en el plan estratégico actual.
2. El informe incluye tres anexos. En el anexo I se ofrece un resumen de las medidas complementarias adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión; el anexo II incluye una ilustración de la estructura organizativa de ONU-Hábitat y la distribución de puestos para 2027, y el anexo III refleja la distribución del personal por categorías a 31 de diciembre de 2025 en relación con todas las fuentes de financiación.

**A. Proyecto de plan del programa para 2027 y ejecución del
programa en 2025**

3. En aras de la eficiencia, y para evitar la duplicación de la misma información, se hace referencia al proyecto de plan por programas de ONU-Hábitat para 2027 y la ejecución del programa en 2025 en la forma en que figuran en el documento A/81/6 (Sect. 15).

* HSP/EB.2026/17.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2027

1. Estructura financiera general

4. El marco financiero de ONU-Hábitat se nutre de tres fuentes de financiación:
 - a) Asignaciones con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas¹, aprobadas por la Asamblea General;
 - b) Contribuciones a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, con asignaciones presupuestarias procedentes de contribuciones no afectadas aprobadas por la Junta Ejecutiva y asignaciones presupuestarias procedentes de contribuciones afectadas² aprobadas por la Directora Ejecutiva;
 - c) Contribuciones de cooperación técnica, cuyas asignaciones presupuestarias son aprobadas por la Dirección Ejecutiva.
5. Las consignaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se dividen en cuatro categorías:
 - a) Sección 15 (Asentamientos humanos): asignaciones directas a ONU-Hábitat procedentes de las cuotas;
 - b) Sección 23 (Programa ordinario de cooperación técnica): asignaciones indirectas para la prestación de servicios de asesoramiento en materia de asentamientos humanos y desarrollo urbano sostenible;
 - c) Sección 35 (Cuenta para el Desarrollo): proyectos de desarrollo específicos administrados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales;
 - d) Otros recursos del presupuesto ordinario asignados a través de la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias) a las actividades relacionadas con conferencias que competen a ONU-Hábitat y un pequeño fondo para capacitación lingüística, asignado a través de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (sección 29D (Administración, Nairobi)).
6. Las contribuciones de cooperación técnica son recursos voluntarios para fines específicos aportados por Gobiernos y donantes no gubernamentales para actividades específicas en los países con arreglo al mandato de ONU-Hábitat y su programa de trabajo y plan estratégico.
7. Los ingresos en concepto de apoyo a los programas proceden del gasto de los fondos afectados y constituyen un porcentaje de los costos directos de los programas, de conformidad con la instrucción administrativa relativa a las cuentas de apoyo a los programas³.
8. A efectos de gestión, la cuenta de la Fundación para fines generales y el presupuesto ordinario se consideran los recursos básicos de ONU-Hábitat.
9. De conformidad con la resolución 75/233 de la Asamblea General, se ha hecho todo lo posible por unificar los recursos básicos y no básicos en un marco presupuestario integrado, a partir de las prioridades del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029.

2. Plan de recursos

10. Se prevé que las necesidades de recursos de ONU-Hábitat para 2027 ascenderán a 198,4 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que supone un aumento del 5,8 % respecto de los 187,6 millones de dólares finales aprobados para 2026. La previsión refleja los niveles de ejecución de 2025 y el presupuesto de 2026. Las actividades programáticas representan 181,6 millones de dólares (91,5 %), mientras que a los servicios prestados a los órganos normativos corresponden 1,3 millones

¹ Todas las cifras del presente documento que se refieren al presupuesto ordinario de ONU-Hábitat proceden de la sección 15 (Asentamientos humanos) del presupuesto por programas de las Naciones Unidas.

² Las asignaciones presupuestarias procedentes de contribuciones afectadas también se denominan “asignaciones para fines especiales”, mientras que las procedentes de contribuciones no afectadas también se conocen como “asignaciones para fines generales”.

³ ST/AI/286.

de dólares (0,7 %); a la dirección y gestión ejecutivas, 5,8 millones de dólares (2,9 %), y al apoyo a los programas, 9,7 millones de dólares (4,9 %).

11. Los recursos se han distribuido entre los cuatro subprogramas del plan estratégico para el período 2026-2029 en función de las necesidades estimadas, los resultados previstos y las prioridades estratégicas de ONU-Hábitat.

12. Los cuadros 1 a 8 muestran las necesidades totales de recursos financieros y humanos para 2027; se han aportado datos relativos a 2025 y 2026 a título comparativo, cuando procede.

Cuadro 1

Sinopsis de los recursos necesarios entre 2025 y 2027, por fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Recursos</i>					<i>Relacionados con puestos</i>		
	<i>Efectivos en 2025</i>	<i>Aprobados para 2026</i>	<i>Variación (importe)</i>	<i>Variación (porcentaje)</i>	<i>Estimación para 2027</i>	<i>2026</i>	<i>Variación</i>	<i>2027</i>
Relacionados con puestos	3 568,6	3 485,6	1 712,3	49,1	5 197,9	19	14	33
No relacionados con puestos	962,0	1 509,7	(763,9)	(50,6)	745,8	—	—	—
Subtotal, fondo no afectado de la Fundación	4 350,6	4 995,3	948,4	19,0	5 943,7	19	14	33
Relacionados con puestos	11 273,9	10 882,4	3,0	—	10 885,4	66	—	66
No relacionados con puestos	499,1	1 366,8	133,8	9,8	1 500,6	—	—	—
Subtotal, presupuesto ordinario	11 773,0	12 249,2	136,8	1,1	12 386,0	66	—	66
Total, recursos básicos	16 303,6	17 244,5	1 085,2	6,3	18 329,7	85	14	99
Fondos afectados (incluidos los fondos fiduciarios)								
Relacionados con puestos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
No relacionados con puestos	45 500,0	48 116,8	378,6	0,8	48 495,4	—	—	—
Subtotal, fondo afectado de la Fundación	45 500,0	48 116,8	378,6	0,8	48 495,4	-	-	-
Relacionados con puestos	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
No relacionados con puestos	131 539,6	109 937,6	5 193,2	4,7	115 130,8	—	—	—
Subtotal, cooperación técnica	131 539,6	109 937,6	5 193,2	4,7	115 130,8	—	—	—
Total, fondos afectados	177 039,6	158 054,4	5 571,8	3,5	163 626,2	—	—	—
Relacionados con puestos	10 144,2	7 646,6	3 667,0	48,0	11 313,6	47	28	75
No relacionados con puestos	6 074,5	4 610,5	584,6	12,7	5 195,1	—	—	—
Subtotal, fondos de apoyo a los programas	16 218,7	12 257,1	4 251,6	34,7	16 508,7	47	28	75
Relacionados con puestos	24 986,7	22 014,6	5 382,3	24,4	27 396,9	132	42	174
No relacionados con puestos	184 575,2	165 541,4	5 526,3	3,3	171 067,7	—	—	—
Total general	209 561,9	187 556,0	10 908,6	5,8	198 464,6	132	42	174

Cuadro 2

Sinopsis de los recursos necesarios entre 2025 y 2027, por esfera estratégica

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

<i>Esfera estratégica</i>	<i>Recursos</i>					<i>Relacionados con puestos</i>		
	<i>Efectivos en 2025</i>	<i>Aprobados para 2026</i>	<i>Variación (importe)</i>	<i>Variación (porcentaje)</i>	<i>Estimación para 2027</i>	<i>2026</i>	<i>Variación</i>	<i>2027</i>
Subprograma 1								
Relacionados con puestos	–	–	3 699,3	–	3 699,3	–	21	21
No relacionados con puestos	–	–	79 706,5	–	79 706,5	–	–	–
Subtotal, subprograma 1	–	–	83 405,8	–	83 405,8	–	21	21
Subprograma 2	–	–		–		–		
Relacionados con puestos	–	–	2 116,4	–	2 116,4	–	14	14
No relacionados con puestos	–	–	59 328,5	–	59 328,5	–	–	–
Subtotal, subprograma 2	–	–	61 444,9	–	61 444,9	–	14	14
Subprograma 3	–	–		–		–		
Relacionados con puestos	–	–	3 122,6	–	3 122,6	–	21	21
No relacionados con puestos	–	–	19 729,5	–	19 729,5	–	–	–
Subtotal, subprograma 3	–	–	22 852,1	–	22 852,1	–	21	21
Subprograma 4	–	–		–		–		
Relacionados con puestos	–	–	2 387,8	–	2 387,8	–	18	18
No relacionados con puestos	–	–	10 052,8	–	10 052,8	–	–	–
Subtotal, subprograma 4	–	–	12 440,6	–	12 440,6	–	18	18
A. Total, programa de trabajo	188 865,5	170 055,6	10 087,8	5,9	180 143,4	63	11	74
Órganos normativos								
Relacionados con puestos	952,8	774,7	259,2	33,5	1 033,9	6	2	8
No relacionados con puestos	488,8	484,0	(185,4)	(38,3)	298,6	–	–	–
B. Subtotal, órganos normativos	1 441,5	1 258,7	73,8	5,9	1 332,5	6	2	8
Dirección y gestión ejecutivas								
Relacionados con puestos	5 534,7	4 045,4	2 437,3	60,2	6 482,7	21	12	33
No relacionados con puestos	2 025,0	873,7	(105,4)	(12,1)	768,3	–	–	–
C. Subtotal, dirección y gestión ejecutivas	7 559,7	4 919,1	2 331,9	47,4	7 251,0	21	12	33
Apoyo a los programas								
Relacionados con puestos	6 462,3	6 250,3	2 303,9	36,9	8 554,2	42	17	59
No relacionados con puestos	5 232,8	5 072,3	(3 888,8)	(76,7)	1 183,5	–	–	–
D. Subtotal, apoyo a los programas	11 695,1	11 322,6	(1 584,9)	14,0	9 737,7	42	17	59
Todas las esferas estratégicas								
Relacionados con puestos	24 986,7	22 014,6	5 382,3	24,4	27 396,9	132	42	174

						Relacionados con puestos		
Esfera estratégica	Recursos					2026	Variación	2027
	Efectivos en 2025	Aprobados para 2026	Variación (importe)	Variación (porcentaje)	Estimación para 2027			
No relacionados con puestos	184 575,2	165 541,4	5 526,3	3,3	171 067,7	–	–	–
Total general	209 561,9	187 556,0	10 908,6	5,8	198 464,6	132	42	174

Cuadro 3

Estimaciones presupuestarias revisadas para 2026 y necesidades para 2027, por fuente de financiación y esfera estratégica

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Esfera estratégica</i>	<i>Fondo no afectado de la Fundación</i>	<i>Fondo de la Presupuesto ordinario</i>	<i>Fondo afectado de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>	<i>Puesto</i>	<i>No relacionados con puestos</i>
Presupuesto para 2026 (subprogramas 2020-2025)								
Subprograma 1	–	–	–	–	–	–	–	–
Subprograma 2	–	–	–	–	–	–	–	–
Subprograma 3	–	–	–	–	–	–	–	–
Subprograma 4	–	–	–	–	–	–	–	–
Programa de trabajo (subprogramas 2020-2025)	2 370,4	8 521,2	47 321,1	109 913,4	1 929,7	170 055,6	10 994,2	159 111,4
Órganos normativos	160,0	835,9	262,8	–	–	1 258,7	774,7	484,0
Dirección y gestión ejecutivas	1 318,7	1 582,8	320,1	8,8	1 688,7	4 919,1	4 045,4	873,7
Apoyo a los programas	1 146,2	1 309,3	212,8	15,6	8 638,7	11 322,6	6 250,3	5 072,3
Total, 2026 (subprogramas 2020-2025)	4 995,3	12 249,2	48 116,8	109 937,6	12 257,1	187 556,0	22 014,6	165 541,4
Relacionados con puestos	3 485,6	10 882,4	–	–	7 646,6	22 014,6	22 014,6	–
No relacionados con puestos	1 509,7	1 366,8	48 116,8	109 937,6	4 610,5	165 694,7	–	165 541,4
Total, 2026 (subprogramas 2020-2025)	4 995,3	12 249,2	48 116,8	109 937,6	12 257,1	187 556,0	22 014,6	165 541,4
Estimaciones para 2027 (subprogramas 2026-2029)								
Subprograma 1	132,5	3 197,5	20 588,0	57 625,3	1 862,5	83 405,8	3 699,3	79 706,5
Subprograma 2	527,9	1 225,9	11 759,2	46 047,2	1 884,7	61 444,9	2 116,4	59 328,5
Subprograma 3	756,0	2 140,8	7 176,6	11 458,3	1 320,4	22 852,1	3 122,6	19 729,5
Subprograma 4	528,2	1 678,0	8 971,6	–	1 262,8	12 440,6	2 387,8	10 052,8
Órganos normativos	480,4	852,1	–	–	–	1 332,5	1 033,9	298,6
Dirección y gestión ejecutivas	3 398,9	1 771,2	–	–	2 080,9	7 251,0	6 482,7	768,3
Apoyo a los programas	119,8	1 520,5	–	–	8 097,4	9 737,7	8 554,2	1 183,5
Total, 2027 (subprogramas 2026-2029)	5 943,7	12 386,0	48 494,4	115 130,8	16 508,7	198 464,6	27 396,9	171 067,7
Relacionados con puestos	5 197,9	10 885,4	–	–	11 313,6	27 396,9	27 396,9	–
No relacionados con puestos	745,8	1 500,6	48 495,4	115 130,6	5 195,1	171 067,7	–	171 067,7
Total, 2027 (subprogramas 2026-2029)	5 943,7	12 386,0	48 495,4	115 130,8	16 508,7	198 464,6	27 396,9	171 067,7

Cuadro 4
Desglose de los recursos necesarios entre 2025 y 2027, por subcategoría de gastos
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>Aprobado para 2025</i>	<i>Efectivos en 2025</i>	<i>Aprobado para 2026</i>	<i>Variación (importe)</i>	<i>Variación (porcentaje)</i>	<i>Estimación para 2027</i>
Puestos	25 402,1	24 986,7	22 014,6	5 382,3	24,4	27 396,9
Otros gastos de personal	49 376,2	63 960,9	60 939,6	274,5	0,5	61 214,1
Atenciones sociales	3,4	—	3,4	0,1	2,9	3,5
Expertos	101,8	—	78,3	—	—	78,3
Consultores	384,2	158,9	353,7	(39,7)	(11,2)	314,0
Ingresos en concepto de apoyo a los programas	12,0	—	12,0	—	—	12,0
Viajes de los funcionarios	7 242,8	3 634,0	5 116,7	(1 784,4)	(34,9)	3 332,3
Servicios por contrata	28 548,4	36 293,3	28 385,7	3 558,8	12,5	31 944,5
Gastos generales de funcionamiento	11 529,9	11 570,0	18 217,5	(4 691,3)	(25,8)	13 526,2
Suministros y materiales	1 958,0	640,5	667,7	(74,1)	(11,1)	593,6
Mobiliario y equipo	3 604,5	2 198,0	2 454,4	(151,9)	(6,2)	2 302,5
Subvenciones y contribuciones	51 148,1	64.702,1	48 391,0	8 083,1	16,7	56 474,1
Mejora de los locales	—	1 417,5	900,6	332,3	36,9	1 232,9
Otros gastos	—	—	20,8	18,9	90,9	39,7
Total	179 311,4	209 561,9	187 556,0	10 908,6	5,8	198 464,6

Cuadro 5
Desglose de los recursos para necesarios para 2027, por subcategoría de gastos y fuente de financiación
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>Fondo no afectado de la Fundación</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Fondo afectado de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>
Puestos	5 197,9	10 885,4	—	—	11 313,6	27 396,9
Otros gastos de personal	—	336,5	25 440,1	35 417,5	20,0	61 214,1
Atenciones sociales	—	3,5	—	—	—	3,5
Expertos	—	78,3	—	—	—	78,3
Consultores	—	129,0	—	—	185,0	314,0
Ingresos en concepto de apoyo a los programas	—	12,0	—	—	—	12,0
Viajes de los funcionarios	148,0	106,2	1 638,3	1 259,8	180,0	3 332,3
Servicios por contrata	300,5	627,2	2 519,0	27 302,1	1 195,7	31 944,5
Gastos generales de funcionamiento	187,9	120,2	2 932,4	6 692,3	3 593,4	13 526,2
Suministros y materiales	—	19,5	30,7	522,4	21,0	593,6
Mobiliario y equipo	59,4	68,2	386,4	1 788,5	—	2 302,5
Subvenciones y contribuciones	50,0	—	15 428,7	40 995,4	—	56 474,1
Mejora de los locales	—	—	80,1	1 152,8	—	1 232,9
Otros gastos	—	—	39,7	—	—	39,7
Total	5 943,7	12 386,0	48 495,4	115 130,8	16 508,7	198 464,6

Cuadro 6

Desglose de los recursos para necesarios para 2027, por subcategoría de gastos y esfera estratégica

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>Subpro- grama 1</i>	<i>Subpro- grama 2</i>	<i>Subpro- grama 3</i>	<i>Subpro- grama 4</i>	<i>ON</i>	<i>DGE</i>	<i>AP</i>	<i>Total</i>
Puestos	3 699,3	2 116,4	3 122,6	2 387,8	1 033,9	6 482,7	8 554,2	27 396,9
Otros gastos de personal	28 632,6	20 429,8	7 352,8	4 709,2	34,0	55,7	—	61 214,1
Atenciones sociales	—	—	—	—	3,5	—	—	3,5
Expertos	21,6	21,5	35,2	—	—	—	—	78,3
Consultores	153,6	28,1	59,2	32,1	—	41,0	—	314,0
Ingresos en concepto de apoyo a los programas	—	—	12,0	—	—	—	—	12,0
Viajes de los funcionarios	1 413,4	927,5	421,3	360,6	10,0	161,6	37,9	3 332,3
Servicios por contrata	15 024,0	12 168,6	3 404,6	786,7	213,1	122,9	224,6	31 944,5
Gastos generales de funcionamiento	5 293,2	4 037,8	1 697,8	1 279,6	21,8	343,2	852,8	13 526,2
Suministros y materiales	303,2	215,7	58,4	9,5	1,8	2,0	3,0	593,6
Mobiliario y equipo	1 104,0	825,3	235,3	66,4	14,4	41,9	15,2	2 302,5
Subvenciones y contribuciones	27 119,0	20 176,3	6 330,1	2 798,7	—	—	50	56 474,1
Mejora de los locales	628,0	490,0	114,9	—	—	—	—	1 232,9
Otros gastos	13,9	7,9	7,9	10,0	—	—	—	39,7
Total	83 405,8	61 444,9	22 852,1	12 440,6	1 332,5	7 251,0	9 737,7	198 464,6

Abreviaciones: AP = apoyo a los programas; DGE = dirección y gestión ejecutivas; ON = órganos normativos.

Cuadro 7

Distribución de los puestos para 2026 y 2027, por fuente de financiación

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>				<i>Total</i>
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Subtotal</i>	<i>PNC</i>	<i>O</i>	<i>CL</i>	<i>OC</i>	
2026														
Fondo no afectado de la Fundación	—	1	—	5	2	—	3	1	12	—	—	7	—	19
Presupuesto ordinario	1	—	1	4	6	17	13	5	47	—	—	17	2	66
Apoyo a los programas	—	—	—	—	7	9	10	2	28	2	—	17	—	47
Total, 2026	1	1	1	9	15	26	26	8	87	2	—	41	2	132
Cambio de 2026 a 2027 (disminución)/aumento														
Fondo no afectado de la Fundación	—	(1)	—	1	3	2	—	—	5	—	—	9	—	14
Presupuesto ordinario	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Apoyo a los programas	—	—	1	—	(1)	—	15	3	18	1	—	9	—	28
Variación neta	—	(1)	1	1	2	2	15	3	23	1	—	18	—	42
2027														
Fondo no afectado de la Fundación	—	—	—	6	5	2	3	1	17	—	—	16	—	33
Presupuesto ordinario	1	—	1	4	6	17	13	5	47	—	—	17	2	66
Apoyo a los programas	—	—	1	—	6	9	25	5	46	3	—	26	—	75
Total, 2027	1	—	2	10	17	28	41	11	110	3	—	59	2	174

Abreviaciones: CL = contratación local; D = Director; OC: Otras categorías; P = funcionario del Cuadro Orgánico; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; SGA = Secretario General Adjunto; SSG = Subsecretario General.

Cuadro 8

Distribución de los puestos necesarios en 2027, por esfera estratégica

<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>												
<i>Esfera estratégica</i>	<i>SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>CL</i>	<i>OC</i>	<i>Total</i>
Subprograma 1	–	1	–	3	7	5	–	16	–	5	–	21
Subprograma 2	–	–	–	3	1	3	2	9	–	5	–	14
Subprograma 3	–	–	1	3	2	4	4	14	–	7	–	21
Subprograma 4	–	–	–	1	4	3	2	10	–	8	–	18
Órganos normativos	–	–	1	–	1	2	–	4	–	4	–	8
Dirección y gestión ejecutivas	1	1	7	4	4	5	1	23	–	8	2	33
Apoyo a los programas	–	–	1	3	9	19	2	34	3	22	–	59
Total	1	2	10	17	28	41	11	110	3	59	2	174

Abreviaciones: CL = contratación local; D = Director; OC = Otras categorías; P = funcionario del Cuadro Orgánico; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; SGA = Secretario General Adjunto.

3. Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos

3.1. Introducción

13. La Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos recibe contribuciones de dos tipos: contribuciones afectadas y contribuciones no afectadas.

14. Las contribuciones no afectadas son contribuciones voluntarias que los Gobiernos asignan al presupuesto anual no afectado de la Fundación, aprobado por la Junta Ejecutiva para apoyar la ejecución del programa de trabajo de ONU-Hábitat.

15. Las contribuciones afectadas son contribuciones voluntarias realizadas por Gobiernos y otros donantes para la realización de actividades concretas. Estas contribuciones suelen emplearse para financiar proyectos mundiales, temáticos y multinacionales, e incluyen fondos fiduciarios. La Directora Ejecutiva recaba esas contribuciones mediante propuestas bilaterales dirigidas a los donantes.

16. En los cuadros 9 y 10 se muestra el uso previsto de los recursos no afectados de la Fundación para 2027.

Cuadro 9

Desglose de los recursos necesarios para 2027 procedentes de contribuciones no afectadas a la Fundación, por subcategoría de gastos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>Subpro- grama 1</i>	<i>Subpro- grama 2</i>	<i>Subpro- grama 3</i>	<i>Subpro- grama 4</i>	<i>ON</i>	<i>DGE</i>	<i>AP</i>	<i>Total</i>
<i>Relacionados con puestos</i>	30,5	507,0	692,7	465,0	259,7	3 194,8	48,2	5 197,9
Viajes de los funcionarios	12,0	12,0	8,0	8,0	10,0	90,0	8,0	148,0
Servicios por contrata	33,9	3,4	18,8	18,7	191,8	30,5	3,4	300,5
Gastos generales de funcionamiento	56,1	5,5	30,5	30,5	10,9	49,2	5,2	187,9
Mobiliario y equipo	–	–	6,0	6,0	8,0	34,4	5,0	59,4
Subvenciones y contribuciones	–	–	–	–	–	–	50,0	50,0
Total	132,5	527,9	756,0	528,2	480,4	3 398,9	119,8	5 943,7
Relacionados con puestos	30,5	507,0	692,7	465,0	259,7	3 194,8	48,2	5 197,9
No relacionados con puestos	102,0	20,9	63,3	63,2	220,7	204,1	71,6	745,8

Subcategoría de gastos	Subpro- grama 1	Subpro- grama 2	Subpro- grama 3	Subpro- grama 4	ON	DGE	AP	Total
Total	132,5	527,9	756,0	528,2	480,4	3 398,9	119,8	5 943,7

Abreviaciones: AP = apoyo a los programas; DGE = dirección y gestión ejecutivas; ON = órganos normativos; SP: subprograma.

Cuadro 10

Distribución de puestos en 2027 que se financiarán con cargo a contribuciones no afectadas a la Fundación, por esfera estratégica

Esfera estratégica	Cuadro Orgánico y categorías superiores						Cuadro de Servicios Generales	
	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Contratación local	Total
Subprograma 1	–	–	–	-	–	–	1	1
Subprograma 2	-	1	–	-	1	2	1	3
Subprograma 3	–	1	–	1	–	2	5	7
Subprograma 4	–	–	–	1	–	1	5	6
Órganos normativos	–	–	1	–	–	1	1	2
Dirección y gestión ejecutivas	6	3	1	1	–	11	2	13
Apoyo a los programas	–	–	–	–	–	–	1	1
Total	6	5	2	3	1	17	16	33

Abreviaciones: D = Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico.

17. El cuadro 11 muestra el número de puestos aprobados para 2026 y los puestos adicionales cuya creación se propone para 2027 con cargo a las contribuciones no afectadas a la Fundación.

18. Tras la revisión funcional y estructural llevada a cabo con vistas a la aplicación del nuevo plan estratégico, y con el fin de armonizar mejor las funciones con las fuentes de financiación, de conformidad con las directrices sobre las cuentas de apoyo a los programas publicados por la Contraloría de las Naciones Unidas en mayo de 2026, la dirección propone un incremento neto de 14 puestos con cargo al fondo no afectado de la Fundación, tal y como se refleja en el cuadro 11. Los detalles de los cambios se recogen en el cuadro 11.A y se resumen a continuación:

a) En respuesta a la solicitud del Secretario General de seguir reduciendo el número de puestos de alto nivel de categoría P-5 y superiores, y a falta de puestos adicionales que puedan suprimirse en esas categorías, el puesto de Subsecretario General se ha rebajado a la categoría D-2 con el fin de facilitar la consolidación funcional con el puesto D-2 existente financiado con cargo al fondo para gastos de apoyo a los programas;

b) Se propone que un puesto de categoría D-1, concretamente el de Director de la Oficina Regional para Europa Oriental y Asia Central, de reciente creación, así como dos puestos de apoyo administrativo de categoría local de la Secretaría de los Órganos Rectores y las Partes Interesadas y de la Oficina de la Directora Ejecutiva, se transfieran del fondo para gastos de apoyo a los programas al fondo no afectado de la Fundación, ya que esos puestos desempeñan funciones centrales dentro de sus respectivas oficinas;

c) La dirección propone además que 11 puestos básicos de los fondos para gastos de apoyo a los programas se transfieran de nuevo al fondo no afectado de la Fundación. Entre esos puestos básicos se cuentan tres puestos de categoría P-5: la Jefatura de Sección en la División de Conocimientos y Promoción Mundiales, la Jefatura de la Oficina de Enlace en Ginebra, adscrita a la Oficina de la Directora Ejecutiva, y la Jefatura de la Oficina de Enlace en Bruselas, adscrita a la Oficina de la Directora Ejecutiva. Además, se propone que un puesto de Oficial de Gestión de Programas de categoría P-4 de la Oficina en Bruselas se reclasifique a la categoría P-3. La propuesta incluye también siete puestos de Auxiliar Administrativo de categoría local en la División de Conocimientos y Promoción Mundiales y en la División de Programas Regionales;

d) La dirección propone además la creación de un puesto de categoría P-4 en la Secretaría de los Órganos Rectores y las Partes Interesadas para reforzar el apoyo a los Estados miembros y a los órganos normativos. En las categorías del Cuadro Orgánico y superiores, la Secretaría cuenta actualmente con 1 solo puesto de categoría D-1 y 2 de categoría P-3, y el puesto adicional mejoraría su capacidad para desempeñar sus funciones de manera eficaz.

Cuadro 11

Resumen de los cambios en el período 2026-2027 en los puestos que se financiarán con cargo a contribuciones no afectadas a la Fundación, por categoría

Descripción	Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales	Total
	SSG	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Contratación local	
Puestos en 2026	1	5	2	–	3	1	12	7	19
Cambio de 2026 a 2027 (disminución)/aumento	(1)	1	3	2	–	–	5	9	14
Puestos en 2027	–	6	5	2	3	1	17	16	33

Abreviaciones: D = Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico; SSG = Subsecretario General.

Cuadro 11.A

Detalles de los cambios en los puestos para 2027, por categoría

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

Descripción	SSG	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	CL	Relacionados con puestos	Costos
Puestos aprobados en 2026	1	5	2	–	3	1	7	19	3.485,6
Transferencia propuesta: de FGAP a FNAF	–	1	–	–	–	–	2	3	370,4
Devolución propuesta: de FGAP a FNAF	–	–	3	1	–	–	7	11	1.512,6
Propuesta de un nuevo puesto para la SOR	–	–	–	1	–	–	–	1	211,5
Supresión debido a reducción de categoría	(1)	–	–	–	–	–	–	(1)	(382,2)
Aumento/(disminución) neto de puestos	(1)	1	3	2	–	–	9	14	1.712,3
Puestos propuestos para 2027	–	6	5	2	3	1	16	33	5.197,9

Abreviaciones: CL = contratación local; D = Director; FGAP = fondo para gastos de apoyo a los programas; FNAF = fondo no afectado de la Fundación; P = funcionario del Cuadro Orgánico; SOR = Secretaría de los Órganos Rectores; SSG = Subsecretario General.

19. En el cuadro 12 se recoge una comparación entre las contribuciones no afectadas de la Fundación y el presupuesto aprobado, de conformidad con la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe AC 2346 (párr. 9).

Cuadro 12

Comparación de las contribuciones voluntarias a la Fundación y el presupuesto procedentes de las contribuciones no afectadas para el período 2021-2025

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Descripción	2021	2022	2023	2024	2025
Contribuciones voluntarias recibidas	2 556	7 564	4 404	5 782	3 850
Presupuesto aprobado	10 000	11 979	3 152	3 974	4 786
Variación	(7 444)	(4 415)	1 252	1 808	(936)

3.2. Reserva financiera para fines generales

20. De conformidad con la regla 304.2 b) del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas para la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos y para otros recursos extrapresupuestarios de ONU-Hábitat (ST/SGB/2015/4, anexo II), la Junta Ejecutiva, por recomendación de la Directora Ejecutiva, determina el nivel y la

composición de la reserva financiera para fines generales. El objetivo de la reserva es garantizar la liquidez del fondo no afectado de la Fundación, compensar los flujos de efectivo irregulares y favorecer una gestión financiera prudente.

21. De conformidad con la decisión 2022/5 de la Junta Ejecutiva, ONU-Hábitat mantiene una reserva financiera general mínima en el presupuesto no afectado de la Fundación de 3,0 millones de dólares, o el 20 % del presupuesto aprobado para el siguiente ejercicio económico, si esa cifra es superior. Dado que el 20 % del presupuesto propuesto de 5,0 millones de dólares (1,0 millones de dólares) es inferior al umbral mínimo, las reservas para 2027 seguirán siendo de 3,0 millones de dólares.

3.3. Subprograma 1: vivienda, tierra, servicios básicos y medio ambiente urbano

22. Los cuadros 13 y 14 muestran las necesidades de recursos en 2027 para el subprograma 1, incluidos los cambios con respecto a 2026.

Cuadro 13

Recursos necesarios durante en 2026 y 2027 para el nuevo subprograma 1, por fuente de financiación

Fuente de financiación	Recursos (Miles de dólares de los Estados Unidos)		Relacionados con puestos		
	2026	Variación	2027	2026	2027
Fondo no afectado de la Fundación					
Relacionados con puestos	n. a.	30,5	30,5	—	1
No relacionados con puestos	n. a.	102,0	102,0	—	—
A. Subtotal, fondo no afectado de la Fundación	n. a.	132,5	132,5	—	1
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	n. a.	2 874,9	2 874,9	—	16
No relacionados con puestos	n. a.	322,6	322,6	—	—
Subtotal, presupuesto ordinario	n. a.	3 197,5	3 197,5	—	16
Fondo afectado de la Fundación					
Relacionados con puestos	n. a.	-	-	-	-
No relacionados con puestos	n. a.	20 588,0	20 588,0	—	—
Subtotal, fondo afectado de la Fundación	n. a.	20 588,0	20 588,0	—	—
Cooperación técnica					
Relacionados con puestos	n. a.	-	-	-	-
No relacionados con puestos	n. a.	61 711,0	61 711,0	—	—
Subtotal, cooperación técnica	n. a.	61 711,0	61 711,0	—	—
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	n. a.	793,9	793,9	—	4
No relacionados con puestos	n. a.	1 068,6	1 068,6	—	—
Subtotal, apoyo a los programas	n. a.	1 862,5	1 862,5	—	4
Total por categoría					
Relacionados con puestos	n. a.	3 699,3	3 699,3	—	21
No relacionados con puestos	n. a.	83 792,2	83 792,2	—	—
Total general	n. a.	87 491,5	87 491,5	—	21

Cuadro 14

Recursos necesarios relacionados con puestos en 2026 y 2027 para el nuevo subprograma 1, por fuente de financiación

Fuente de financiación	Cuadro Orgánico y categorías superiores						Subtotal	Cuadro de Servicios Generales	Total
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1		Contratación local	
Puestos en 2027									
Fondo no afectado de la Fundación	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Presupuesto ordinario	1	—	2	6	4	—	13	3	16
Apoyo a los programas	—	—	1	1	1	—	3	1	4
Total, 2027	1	—	3	7	5	—	16	5	21

Abreviaciones: D = Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico.

3.4. Subprograma 2: planificación, política de financiación, localización y gobernanza

23. Los cuadros 15 y 16 muestran las necesidades de recursos en 2027 para el nuevo subprograma 2, incluidos los cambios con respecto a 2026.

Cuadro 15

Recursos necesarios en 2026 y 2027 para el nuevo subprograma 2, por fuente de financiación

Fuente de financiación	Recursos (Miles de dólares de los Estados Unidos)			Relacionados con puestos	
	2026	Variación	2027	2026	2027
Fondo no afectado de la Fundación					
Relacionados con puestos	n. a.	507,0	507,0	—	3
No relacionados con puestos	n. a.	20,9	20,9	—	—
Subtotal, fondo no afectado de la Fundación	n. a.	527,9	527,9	—	3
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	n. a.	957,0	957,0	—	7
No relacionados con puestos	n. a.	268,9	268,9	—	—
Subtotal, presupuesto ordinario	n. a.	1 225,9	1 225,9	—	7
Fondo afectado de la Fundación					
Relacionados con puestos	n. a.	—	—	—	—
No relacionados con puestos	n. a.	11 759,2	11 759,2	—	—
Subtotal, fondo afectado de la Fundación	n. a.	11 759,2	11 759,2	—	—
Cooperación técnica					
Relacionados con puestos	n. a.	—	—	—	—
No relacionados con puestos	n. a.	46 047,2	46 047,2	—	—
Subtotal, cooperación técnica	n. a.	46 047,2	46 047,2	—	—
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	n. a.	652,4	652,4	—	4
No relacionados con puestos	n. a.	1 232,3	1 232,3	—	—
Subtotal, apoyo a los programas	n. a.	1 884,7	1 884,7	—	4
Total por categoría					
Relacionados con puestos	n. a.	2 116,4	2 116,4	—	14
No relacionados con puestos	n. a.	59 328,5	59 328,5	—	—
Total general	n. a.	61 444,9	61 444,9	—	14

Cuadro 16

Recursos necesarios relacionados con puestos en 2027 para el nuevo subprograma 2, por fuente de financiación

Fuente de financiación	Cuadro Orgánico y categorías superiores						Cuadro de Servicios Generales	Total
	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	Contratación local	
Puestos en 2027								
Fondo no afectado de la Fundación	—	1	—	—	1	2	1	3
Presupuesto ordinario	—	1	1	2	—	4	3	7
Apoyo a los programas	—	1	-	1	1	3	1	4
Total, 2027	—	3	1	3	2	9	5	14

Abreviaciones: D = Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico.

3.5. Subprograma 3: conocimiento, datos, digitalización y desarrollo de capacidades

24. Los cuadros 17 y 18 muestran las necesidades de recursos en 2027 para el nuevo subprograma 3, incluidos los cambios con respecto a 2026.

Cuadro 17

Recursos necesarios durante en 2026 y 2027 para el nuevo subprograma 3, por fuente de financiación

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Recursos (Miles de dólares de los Estados Unidos)</i>			<i>Relacionados con puestos</i>	
	<i>2026</i>	<i>Variación</i>	<i>2027</i>	<i>2026</i>	<i>2027</i>
Fondo no afectado de la Fundación					
Relacionados con puestos	n. a.	692,7	692,7	—	7
No relacionados con puestos	n. a.	63,3	63,3	—	—
Subtotal, fondo no afectado de la Fundación	n. a.	756,0	756,0	—	7
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	n. a.	1 774,7	1 774,7	—	10
No relacionados con puestos	n. a.	366,1	366,1	—	—
Subtotal, presupuesto ordinario	n. a.	2 140,8	2 140,8	—	10
Fondo afectado de la Fundación					
Relacionados con puestos	n. a.	—	—	—	—
No relacionados con puestos	n. a.	7 176,6	7 176,6	—	—
Subtotal, fondo afectado de la Fundación	n. a.	7 176,6	7 176,6	—	—
Cooperación técnica					
Relacionados con puestos	n. a.	—	—	—	—
No relacionados con puestos	n. a.	7 372,6	7 372,6	—	—
Subtotal, cooperación técnica	n. a.	7 372,6	7 372,6	—	-
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	n. a.	797,4	797,4	—	4
No relacionados con puestos	n. a.	665,2	665,2	—	-
Subtotal, apoyo a los programas	n. a.	1 462,6	1 462,6	—	4
Total por categoría					
Relacionados con puestos	n. a.	3 264,8	3 264,8	—	21
No relacionados con puestos	n. a.	15 643,8	15 643,8	—	—
Total general	n. a.	18 908,6	18 908,6	—	21

Cuadro 18

Recursos necesarios relacionados con puestos en 2027 para el nuevo subprograma 3, por fuente de financiación

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>						<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Total</i>
	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Contratación local</i>	
Puestos en 2027								
Fondo no afectado de la Fundación	–	1	–	1	–	2	5	7
Presupuesto ordinario	1	1	2	2	3	9	1	10
Apoyo a los programas	–	1	–	1	1	3	1	4
Total, 2027	1	3	2	4	4	14	7	21

Abreviaciones: D = Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico.

3.6. Subprograma 4: asociaciones, coaliciones, promoción y comunicación;

25. Los cuadros 19 y 20 muestran las necesidades de recursos en 2027 para el nuevo subprograma 4, incluidos los cambios con respecto a 2026.

Cuadro 19

Recursos necesarios durante en 2026 y 2027 para el nuevo subprograma 4, por fuente de financiación

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Recursos (Miles de dólares de los Estados Unidos)</i>			<i>Relacionados con puestos</i>	
	<i>2026</i>	<i>Variación</i>	<i>2027</i>	<i>2026</i>	<i>2027</i>
<i>Fondo no afectado de la Fundación</i>					
Relacionados con puestos	n. a.	465,0	465,0	–	6
No relacionados con puestos	n. a.	63,2	63,2	–	–
Subtotal, fondo no afectado de la Fundación	n. a.	528,2	528,2	-	6
<i>Presupuesto ordinario</i>					
Relacionados con puestos	n. a.	1.486,4	1.486,4	–	10
No relacionados con puestos	n. a.	191,6	191,6	–	–
Subtotal, presupuesto ordinario	n. a.	1.678,0	1.678,0	–	10
<i>Fondo afectado de la Fundación</i>					
Relacionados con puestos	n. a.	–	–	–	–
No relacionados con puestos	n. a.	8.971,6	8.971,6	–	–
Subtotal, fondo afectado de la Fundación	n. a.	8.971,6	8.971,6	–	–
<i>Cooperación técnica</i>					
Relacionados con puestos	n. a.	–	–	–	–
No relacionados con puestos	n. a.	–	–	–	–
Subtotal, cooperación técnica	n. a.	–	–	–	–
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	n. a.	294,2	294,2	–	2
No relacionados con puestos	n. a.	826,4	826,4	–	–
Subtotal, apoyo a los programas	n. a.	1.120,6	1.120,6	–	2
Total por categoría					
Relacionados con puestos	n. a.	2.245,6	2.245,6	–	18
No relacionados con puestos	n. a.	10.052,8	10.052,8	–	–
Total general	n. a.	12.298,4	12.298,4	–	18

Cuadro 20

Recursos necesarios relacionados con puestos en 2027 para el nuevo subprograma 4, por fuente de financiación

Fuente de financiación	Cuadro Orgánico y categorías superiores					Subtotal	Cuadro de Servicios Generales		Total
	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1		PNCO	CL	
Puestos en 2027									
Fondo no afectado de la Fundación	—	—	—	1	—	1	—	5	6
Presupuesto ordinario	—	—	4	2	1	7	—	3	10
Apoyo a los programas	—	1	-	-	1	2	—	—	2
Total, 2027	—	1	4	3	2	8	—	8	18

Abreviaciones: CL = contratación local; D = Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico.

3.7. Órganos normativos

26. Los cuadros 21 y 22 muestran las necesidades de recursos en 2027 para la esfera estratégica de los órganos normativos, incluidos los cambios con respecto a 2026.

Cuadro 21

Recursos necesarios en 2026 y 2027 para los órganos normativos, por fuente de financiación

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Recursos</i>			<i>Relacionados con puestos</i>	
	<i>(Miles de dólares de los Estados Unidos)</i>				
	<i>2026</i>	<i>Variación</i>	<i>2027</i>	<i>2026</i>	<i>2027</i>
Fondo no afectado de la Fundación					
Relacionados con puestos	–	259,7	259,7	–	2
No relacionados con puestos	160	60,7	220,7	–	–
Subtotal, fondo no afectado de la Fundación	160	320,4	480,4	–	2
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	774,7	(0,5)	774,2	6	6
No relacionados con puestos	61,2	16,7	77,9	–	–
Subtotal, presupuesto ordinario	835,9	16,2	852,1	6	6
Fondo afectado de la Fundación					
No relacionados con puestos	262,8	(262,8)	–	–	–
Subtotal, fondo afectado de la Fundación	262,8	(262,8)	–	–	–
Total por categoría					
Relacionados con puestos	774,7	259,2	1.033,9	6	8
No relacionados con puestos	221,2	77,4	298,6	–	–
Total general	995,9	336,6	1 332,5	6	8

Cuadro 22

Recursos necesarios relacionados con puestos en 2027 para los órganos normativos, por fuente de financiación

Fuente de financiación	Cuadro Orgánico y categorías superiores				Cuadro de Servicios Generales	Total
	D-1	P-4	P-3	Subtotal	Contratación local	
Puestos en 2026						
Fondo no afectado de la Fundación	–	–	–	–	–	–
Presupuesto ordinario	1	–	2	3	3	6
Total, 2026	1	–	2	3	3	6
Cambio de 2026 a 2027 (disminución)/aumento						
Fondo no afectado de la Fundación	–	1	–	1	1	2
Presupuesto ordinario	–	–	–	–	–	–
Variación neta	–	1	–	1	1	2
Puestos en 2027						
Fondo no afectado de la Fundación	–	1	–	1	1	2
Presupuesto ordinario	1	–	2	3	3	6
Total, 2027	1	1	2	4	4	8

Abreviaciones: D = Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico.

3.8. Dirección y gestión ejecutivas

27. Los cuadros 23 y 24 muestran las necesidades de recursos en 2027 para la dirección y gestión ejecutivas, incluidos los cambios con respecto a 2026. El aumento de los gastos relacionados con puestos en el epígrafe de recursos no afectados de la Fundación se debe a la inclusión de los directores regionales en el epígrafe “Dirección y gestión ejecutivas” (en lugar de “Programa de trabajo”), ya que forman parte de la dirección de ONU-Hábitat.

Cuadro 23

Recursos necesarios en 2026 y 2027 para la dirección y gestión ejecutivas, por fuente de financiación

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Recursos (Miles de dólares de los Estados Unidos)</i>		<i>Relacionados con puestos</i>		
	<i>2026</i>	<i>Variación</i>	<i>2027</i>	<i>2026</i>	<i>2027</i>
Fondo no afectado de la Fundación					
Relacionados con puestos	1 141,7	2 053,1	3 194,8	5	13
No relacionados con puestos	177,0	27,1	204,1	–	–
Subtotal, fondo no afectado de la Fundación	1 318,7	2 080,2	3 398,9	5	13
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	1 392,8	215,5	1 608,3	7	8
No relacionados con puestos	190,0	(27,1)	162,9	–	–
Subtotal, presupuesto ordinario	1 582,8	188,4	1 771,2	7	8
Fondo afectado de la Fundación					
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	320,1	(320,1)	–	–	–
Subtotal, fondo afectado de la Fundación	320,1	(320,1)	–	–	–

Fuente de financiación	Recursos (Miles de dólares de los Estados Unidos)		Relacionados con puestos		
	2026	Variación	2027	2026	2027
Cooperación técnica					
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	8,8	(8,8)	–	–	–
Subtotal, cooperación técnica	8,8	(8,8)	–	–	–
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	1 510,9	168,7	1 679,6	9	12
No relacionados con puestos	177,8	223,5	401,3	–	–
Subtotal, apoyo a los programas	1 688,7	392,2	2 080,9	9	12
Total por categoría					
Relacionados con puestos	4 045,4	2 437,3	6 482,7	21	33
No relacionados con puestos	873,7	(105,4)	768,3	–	–
Total general	4 919,1	2 331,9	7 251,0	21	33

Cuadro 24

Recursos necesarios relacionados con puestos en 2026 y 2027 para la dirección y gestión ejecutivas, por fuente de financiación

Fuente de financiación	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales			
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Subtotal	PNCO	CL	OC	Total
Puestos en 2026													
Fondo no afectado de la Fundación	–	1	–	1	1	–	1	–	4	–	1	–	5
Presupuesto ordinario	1	–	–	1	2	2	–	–	6	–	1	2	9
Apoyo a los programas	–	–	–	–	1	2	2	1	6	–	3	–	9
Total, 2026	1	1	–	2	4	4	3	1	16	–	5	2	23
Cambio de 2026 a 2027 (disminución)/aumento													
Fondo no afectado de la Fundación	–	(1)	–	5	2	1	–	–	7	–	1	–	8
Presupuesto ordinario	–	–	–	–	(1)	–	–	–	(1)	–	–	–	(1)
Apoyo a los programas	–	–	1	–	(1)	(1)	2	–	1	–	2	–	3
Variación neta	–	(1)	1	5	–	–	2	–	7	–	3	–	10
Puestos en 2027													
Fondo no afectado de la Fundación	–	–	–	6	3	1	1	–	11	–	2	–	13
Presupuesto ordinario	1	–	–	1	1	2	–	–	5	–	1	2	8
Apoyo a los programas	–	–	1	–	–	1	4	1	7	–	5	–	12
Total, 2027	1	–	1	7	4	4	5	1	23	–	8	2	33

Abreviaciones: CL = contratación local; D = Director; OC = Otras categorías; P = funcionario del Cuadro Orgánico; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; SGA = Secretario General Adjunto; SSG = Subsecretario General.

3.9. Apoyo a los programas

28. Los cuadros 25 y 26 muestran las necesidades de recursos en 2027 para la esfera estratégica de apoyo a los programas, incluidos los cambios con respecto a 2026.

Cuadro 25

Recursos necesarios en 2026 y 2027 para apoyo a los programas, por fuente de financiación

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Recursos</i> <i>(Miles de dólares de los Estados Unidos)</i>		<i>Relacionados con puestos</i>		
	2026	Variación	2027	2026	2027
Fondo no afectado de la Fundación					
Relacionados con puestos	65,3	(17,1)	48,2	1	1
No relacionados con puestos	1 080,9	(1 009,3)	71,6	–	–
Subtotal, fondo no afectado de la Fundación	1 146,2	(1 026,4)	119,8	1	1
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	1 267,6	142,3	1 409,9	8	9
No relacionados con puestos	41,7	68,9	110,6	–	–
Subtotal, presupuesto ordinario	1 309,3	211,2	1 520,5	8	9
Fondo afectado de la Fundación					
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	212,8	(212,8)	–	–	–
Subtotal, fondo afectado de la Fundación	212,8	(212,8)	–	–	–
Cooperación técnica					
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	15,6	(15,6)	15,6	–	–
Subtotal, cooperación técnica	15,6	(15,6)	15,6	–	–
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	4 917,4	2 178,7	7 096,1	31	49
No relacionados con puestos	3 721,3	(2 720,0)	1 001,3	–	–
Subtotal, apoyo a los programas	8 638,7	(541,3)	8 097,4	31	49
Total por categoría					
Relacionados con puestos	6 250,3	2 303,9	8 554,2	40	59
No relacionados con puestos	5 072,3	(3 888,8)	1 183,5	–	–
Total general	11 322,6	(1 584,9)	9 737,7	40	59

Cuadro 26

Recursos necesarios relacionados con puestos en 2027 para el apoyo a los programas, por fuente de financiación

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>		<i>Total</i>
	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>		<i>PNCO</i>	<i>CL</i>	
Puestos en 2026									
Fondo no afectado de la Fundación	–	–	–	–	–	–	–	1	1
Presupuesto ordinario	1	1	3	–	–	5	–	3	8
Apoyo a los programas	–	2	7	8	1	18	2	11	31
Total, 2026	1	3	10	8	1	23	2	15	40
Cambio de 2026 a 2027 (disminución)/aumento									
Fondo no afectado de la Fundación	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Presupuesto ordinario	–	–	(1)	1	1	1	–	–	1
Apoyo a los programas	–	–	–	10	–	10	1	7	18
Variación neta	–	–	(1)	11	1	11	1	7	19

Fuente de financiación	Cuadro Orgánico y categorías superiores					Subtotal	Cuadro de Servicios Generales		Total
	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1		PNCO	CL	
Puestos en 2027									
Fondo no afectado de la Fundación	–	–	–	–	–	–	–	1	1
Presupuesto ordinario	1	1	2	1	1	6	–	3	9
Apoyo a los programas	–	2	7	18	1	28	3	18	49
Total, 2027	1	3	9	19	2	34	3	22	59

Abreviaciones: D = CL = contratación local; Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico.

3.10. Otros datos

29. En el cuadro 27 se muestra la utilización de recursos correspondiente a los años 2024 y 2025, así como las necesidades de recursos para 2027, incluyendo los cambios con respecto a 2026, en consonancia con la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe AC 2346 (párr. 9).

Cuadro 27

Recursos desglosados por subcategoría de gastos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Subcategoría de gastos	Aprobado 2024	Efectivos en 2024	Aprobado 2025	Efectivos en 2025	Aprobado 2026	Variación (importe)	Variación (porcentaje)	Estimación para 2027
Puestos	21 495,7	19 806,4	25 402,1	24 986,7	22 014,6	5 382,3	24,4	27 396,9
Otros gastos de personal	55 410,0	61 368,9	49 376,2	63 960,9	60 939,6	274,5	0,5	61 214,1
Atenciones sociales	3,3	–	3,4	–	3,4	0,1	2,9	3,5
Expertos	73,7	–	101,8	–	78,3	–	–	78,3
Consultores	341,4	124,1	384,2	158,9	353,7	(39,7)	(17,7)	314,0
Ingresos en concepto de apoyo a los programas	11,6	–	12,0	–	12,0	–	–	12,0
Viajes de los funcionarios	3 098,9	9 528,4	7 242,8	3 634,0	5 116,7	(1 784,4)	(34,9)	3 332,3
Servicios por contrata	25 782,0	30 304,6	28 548,4	36 293,3	28 385,7	3 558,8	12,5	31 944,5
Gastos generales de funcionamiento	14 707,4	17 666,9	11 529,9	11 570,0	18 217,5	(4 691,3)	(25,8)	13 526,2
Suministros y materiales	837,7	1 424,4	1 958,0	640,5	667,7	(74,1)	(11,1)	593,6
Mobiliario y equipo	2 310,9	2 518,8	3 604,5	2 198,0	2 454,4	(151,9)	(6,2)	2 302,5
Subvenciones y contribuciones	51 021,8	46 872,2	51 148,1	64 702,1	48 391,0	8 083,1	16,7	56 474,1
Mejora de los locales	604,8	5,7	–	1 417,5	900,6	332,3	36,9	1 232,9
Otros gastos	0,3	20,5	–	–	20,8	18,9	90,9	39,7
Total	175 699,5	189 599,9	179 311,4	209 561,9	187 556,0	10 908,6	5,8	198 464,6

Anexo I

Resumen de las medidas complementarias adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

<i>Texto y breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
1. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	
AC 2303, párr. 27: 1.1. Se informó a la Comisión Consultiva de los esfuerzos que el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) está realizando para mejorar la forma en la que aborda la representación geográfica y el equilibrio entre los géneros en su proceso de contratación. La Comisión reitera que ONU-Hábitat debería redoblar sus esfuerzos por conseguir que la representación geográfica del personal sea más equitativa.	Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat reafirma su compromiso de mejorar la representación geográfica y el equilibrio de género en su plantilla. El Programa sigue reforzando las prácticas de contratación para atraer a candidatos cualificados procedentes de Estados miembros infrarrepresentados mediante acciones de divulgación específicas, una mayor difusión de las ofertas de empleo y procesos de selección inclusivos. ONU-Hábitat también supervisa los avances hacia una distribución geográfica equitativa y el equilibrio entre los géneros en todas las categorías y niveles del personal. Se intensificarán esos esfuerzos para garantizar una representación más equilibrada, en consonancia con los objetivos del sistema de las Naciones Unidas.
AC 2346, párr. 6: 1.2. La Comisión Consultiva insiste una vez más en la necesidad de someter los gastos de personal y operacionales a un examen constante para reducir al mínimo los gastos administrativos generales y aumentar al máximo la eficacia de la ejecución de los programas, y confía en que esa información se incluirá en futuras solicitudes presupuestarias, incluido un desglose por fuentes de financiación (véase AC 2303, párr. 9).	Estado de aplicación: aplicada En sus proyectos de presupuesto, ONU-Hábitat ha incluido cuadros que muestran desgloses por fuente de financiación, ámbito temático y categoría de gastos, con el fin de facilitar la labor de toma de decisiones de los órganos normativos.
AC 2346, párr. 7: 1.3. La Comisión confía en que, de forma periódica y en informes posteriores, se facilitará información actualizada a la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat sobre el proceso de reestructuración.	Estado de aplicación: aplicada ONU-Hábitat presentó información actualizada a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de noviembre de 2025 y durante las reuniones del grupo de trabajo especial sobre cuestiones programáticas y presupuestarias. En la reunión del Consejo Ejecutivo, celebrada los días 21 y 22 de abril de 2026, se facilitó nueva información actualizada. Fecha de aplicación: última actualización en abril de 2026
AC 2346, párr. 9: 1.4. La Comisión Consultiva recuerda que en su informe anterior observó que las estimaciones originales (para 2023 y 2024) no se incluían en el cuadro correspondiente de la solicitud presupuestaria (véase AC 2303, párr. 11). La Comisión reitera una vez más su recomendación de que ONU-Hábitat incluya en sus futuros informes información detallada, desglosada por categoría de gastos, sobre los gastos efectivos y el nivel de las contribuciones recibidas para los períodos anterior y en curso en comparación con el presupuesto propuesto, así como explicaciones detalladas de las diferencias, incluidas las diferencias en los gastos de apoyo a los programas y en los niveles de dotación de personal (véanse AC 2303, párr. 12, y AC 2277, párr. 7). La Comisión confía en que, cuando la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat examine el presente informe, se le facilitarán justificaciones de las variaciones en los patrones de gastos	Estado de aplicación: aplicada ONU-Hábitat ha aplicado esta recomendación mediante la inclusión de los cuadros 12 y 27 en el documento presupuestario.

Texto y breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
AC 2346, párr. 21: 1.5. La Comisión Consultiva toma nota de la información facilitada y confía en que en futuras solicitudes presupuestarias se incluirán versiones actualizadas del cuadro 3 (véase AC 2303, párr. 21).	Estado de aplicación: aplicada Las presentaciones presupuestarias de ONU-Hábitat se ajustan a las políticas y directrices de la Secretaría de las Naciones Unidas. De conformidad con el apartado 58 de las orientaciones presupuestarias para 2027, los puestos para proyectos financiados con contribuciones voluntarias y otras plazas temporarias siguen agrupándose en la partida “Otros gastos de personal” y, por lo tanto, no figuran en el organigrama. Por consiguiente, solo se presentan como puestos los correspondientes al presupuesto ordinario, a los fondos no afectados de la Fundación y al apoyo a los programas, mientras que todos los demás se presentan como plazas que no son de plantilla. En consecuencia, ONU-Hábitat proporciona estas orientaciones en el anexo III únicamente a título informativo.
2. Junta de Auditores (recomendaciones del ejercicio anterior)⁴	
A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 109: 2.1. La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca un mecanismo que reúna y coteje los datos y los registros de contratación del personal que no es de plantilla, en cumplimiento de las exigencias de la Secretaría, que se han explicado en mayor detalle, teniendo debidamente en cuenta el principio de obtener la mejor relación entre calidad y precio.	Estado de aplicación: en curso Se está elaborando un panel de información de recursos humanos, cuya finalización está prevista para el cuarto trimestre de 2026, con el fin de recopilar datos sobre el personal de plantilla y afiliado de todas las oficinas de ONU-Hábitat. Con él se facilitará la vigilancia y la gestión de la contratación de personal que no es de plantilla. Fecha de aplicación: cuarto trimestre de 2026
A/78/5/Add.9, cap. II, párr. 162: 2.2. La Junta recomienda que ONU-Hábitat siga elaborando una estrategia clara en relación con el número total de miembros del personal operacional básico que tiene contratos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), aplique el proyecto “lift and shift” y convierta los contratos del personal operacional básico contratado por el PNUD y la UNOPS en contratos con la Secretaría de las Naciones Unidas.	Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat ha transferido a todo el personal con contratos de servicios del PNUD a las modalidades de contratistas de la UNOPS, y el personal con contratos de plantilla del PNUD está pasando progresivamente a nombramientos de personal de la Secretaría de las Naciones Unidas. Fecha de aplicación: cuarto trimestre de 2027
A/78/5/Add.9, cap. II, párr. 172: 2.3. La Junta recomienda que ONU-Hábitat se atenga estrictamente a las normas sobre la interrupción de la continuidad del servicio y elabore mecanismos para garantizar que la renovación de los nombramientos del personal cumpla plenamente el requisito de la interrupción del servicio.	Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat se rige por las normas de contratación y nombramiento de la Secretaría de las Naciones Unidas. A través de Umoja se controla la duración del servicio de los titulares de contratos temporales hasta los 729 días fijados como máximo, transcurridos los cuales se aplica una interrupción obligatoria de la continuidad del servicio. En el caso de los consultores y los contratistas independientes, se respeta el límite de 24 o 36 meses de prestación de servicios establecido por la Secretaría. Los contratistas contratados a través de la UNOPS cuentan con contratos individuales, tanto locales como internacionales, que les permiten prestar sus servicios durante más de 24 meses en apoyo de los proyectos de ONU-Hábitat. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicitará a la Junta que la archive. Fecha de aplicación: tercer trimestre de 2026

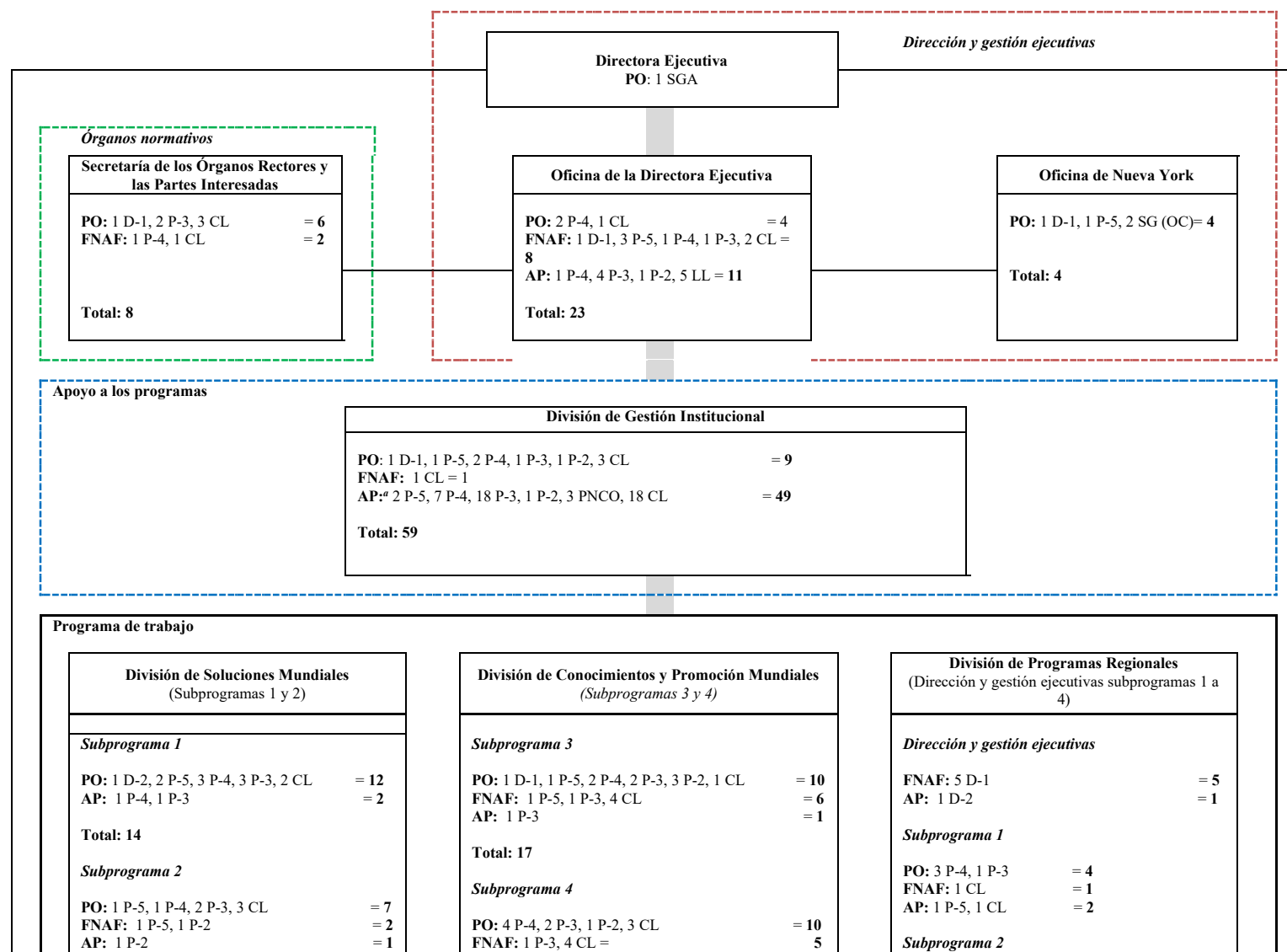
⁴ Situación actualizada a agosto de 2026.

Texto y breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
A/79/5/Add.9, cap. II, párr. 86: 2.4. La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore sus capacidades de seguimiento y presentación de informes respecto de la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 y que elabore un informe de situación sobre los indicadores 1.4.1 y 1.4.2 en el que demuestre la colaboración y coordinación horizontales como organismo responsable del Objetivo y los indicadores.	Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat prosigue con sus esfuerzos para reforzar la vigilancia del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 y presentar informes al respecto. El informe de síntesis sobre el Objetivo 11 se presentó en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado en julio de 2026, así como en el examen de mitad de período de la Nueva Agenda Urbana, y se estableció una coalición mundial para los datos urbanos en la que participaron más de 60 instituciones asociadas de primer orden para subsanar las deficiencias en la vigilancia del Objetivo 11. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicitará a la Junta que la archive. Fecha de aplicación: tercer trimestre de 2026
A/79/5/Add.9, cap. II, párr. 110: 2.5. La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce el control de los gastos para asegurar la coherencia con el presupuesto mediante un examen periódico de la labor sustantiva del proyecto, que consolide los datos con la información financiera en el módulo Enterprise Core Component y que presente periódicamente informes financieros y de progreso de alta calidad a los donantes con el fin de aumentar su confianza en ONU-Hábitat.	Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat ha establecido mecanismos periódicos de vigilancia y mecanismos trimestrales de presentación de informes para detectar ejecuciones no lineales de los proyectos en relación con los gastos de los proyectos financiados con una única subvención y alertar sobre ellas. De manera paulatina, ONU-Hábitat está haciendo extensivo este análisis a los proyectos con varias subvenciones y desarrolla mecanismos correctivos eficaces para hacer frente a las desviaciones detectadas. Fecha de aplicación: segundo trimestre de 2027
A/79/5/Add.9, cap. II, párr. 126: 2.6. La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce la supervisión de la conformidad durante la firma de acuerdos comunitarios, que examine las condiciones de pago existentes en los acuerdos comunitarios teniendo en cuenta la realidad sobre el terreno en la oficina del país correspondiente y que establezca condiciones de pago adecuadas para controlar los riesgos financieros.	Estado de aplicación: en curso La política revisada de ONU-Hábitat sobre asociados en la implementación entró en vigor el 1 de noviembre de 2025 y, tras la solicitud de los auditores de que se adoptasen medidas adicionales, ONU-Hábitat ultima ahora un procedimiento operativo estándar sobre los acuerdos comunitarios con el fin de reforzar los procesos y controles pertinentes. Fecha de aplicación: cuarto trimestre de 2026
A/79/5/Add.9, cap. II, párr. 132: 2.7. La Junta recomienda que ONU-Hábitat incorpore normas para la gestión de los acuerdos comunitarios en la política de asociados en la ejecución, que incluya el informe de finalización normalizado a nivel de la organización y que examine el modelo de acuerdos comunitarios existente para asegurar que sea conforme a la política actualizada de asociados en la ejecución.	Estado de aplicación: en curso La política revisada de ONU-Hábitat sobre asociados en la implementación entró en vigor el 1 de noviembre de 2025 y, tras la solicitud de los auditores de que se adoptasen medidas adicionales, ONU-Hábitat ultima ahora un procedimiento operativo estándar sobre los acuerdos comunitarios con el fin de reforzar los procesos y controles pertinentes. Fecha de aplicación: cuarto trimestre de 2026
A/80/5/Add.9, cap. II, párr. 45: 2.8. La Junta recomienda que ONU-Hábitat vigile estrechamente las cuentas por cobrar procedentes de contribuciones voluntarias y se esfuerce por reducir el porcentaje de cuentas por cobrar de larga data.	Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat ha reforzado sus procedimientos de cierre de ejercicio mediante la introducción de exámenes con los que evaluar la viabilidad del cobro de las cuentas pendientes, y está elaborando un mecanismo de presentación de informes que permita la vigilancia periódica de esas cuentas pendientes de cobro. Además, ONU-Hábitat sigue llevando a cabo el seguimiento de las cuentas por cobrar de larga data, entre otras cosas, mediante el contacto directo con los donantes correspondientes. Fecha de aplicación: cuarto trimestre de 2027

<i>Texto y breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
A/80/5/Add.9, cap. II, párr. 51: 2.9. La Junta recomienda que ONU-Hábitat liquide con prontitud las transferencias por anticipado a los asociados en la ejecución que están pendientes desde hace tiempo.	Estado de aplicación: en curso Tras la elaboración de directrices sobre desvalorización y una revisión de los saldos anteriores, ONU-Hábitat emprenderá las medidas de regularización necesarias como parte del proceso de cierre del ejercicio de 2026. Fecha de aplicación: cuarto trimestre de 2027
A/80/5/Add.9, cap. II, párr. 57: 2.10. La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce el seguimiento de los compromisos pendientes y mejore el examen de los compromisos sin liquidar, durante el ejercicio y como parte de los procesos de cierre al final del ejercicio.	Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat ha reforzado la vigilancia de los compromisos pendientes mediante la designación de un coordinador encargado de supervisar y revisar de cerca esos compromisos a lo largo del año, así como de velar por que todos los compromisos con más de 24 meses de antigüedad se investiguen y se cierren al final del ejercicio, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Fecha de aplicación: tercer trimestre de 2027
A/80/5/Add.9, cap. II, párr. 129: 2.11. La Junta recomienda que ONU-Hábitat concilie oportunamente todos los datos del personal, garantice el cumplimiento de los procedimientos de selección por concurso para el personal preseleccionado y mantenga documentación de contratación al respecto.	Estado de aplicación: en curso ONU-Hábitat está completando el establecimiento de un mecanismo automatizado y estable, al que se ha incorporado un panel de información sobre recursos humanos, que reunirá y cotejará los datos y los registros de contratación del personal que no es de plantilla. Además, los coordinadores administrativos y los directores de programas han recibido periódicamente orientaciones sobre el proceso de contratación de personal que no es de plantilla y sobre la gestión de expedientes. Fecha de aplicación: cuarto trimestre de 2026

Anexo II

Organigrama de ONU-Hábitat y distribución de puestos para 2027



Total: 10

Total: 15

FNAF: 1 CL = 1
 AP: 1 P-5, 1 P-3, 1 CL = 3

Subprograma 3

FNAF: 1 CL = 1
 AP: 1 P-5, 1 P-2, 1 CL = 3

Subprograma 4

FNAF: 1 CL = 1
 AP: 1 P-5, 1 P-2 = 2

Total: 24

Abreviaciones: AP = apoyo a los programas; CL = contratación local; D = Director; FNAF = fondo no afectado de la Fundación; OC: Otras categorías; P = funcionario del Cuadro Orgánico; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; PO = presupuesto ordinario; SGA = Secretario General Adjunto.

^a El apoyo a los programas incluye dos puestos para la Oficina de Servicios de Supervisión Interna financiados por ONU-Hábitat.

Anexo III

Personal de ONU-Hábitat y demás personal con cargo a todas las fuentes de financiación a 31 de diciembre de 2025

<i>Categoría</i>	<i>Recursos ordinarios</i>		<i>Recursos para proyectos</i>		<i>Recursos de apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>
	<i>PO</i>	<i>FNAF</i>	<i>FAF</i>	<i>CT</i>	<i>AP</i>	
Plantilla	62	17	115	77	72	343
Otro personal	–	–	–	1 030	4	1 034
Total	62	17	115	1 107	76	1 377

Notas:

1. La categoría de personal comprende 151 puestos básicos, 184 plazas financiadas mediante proyectos de contribución voluntaria y 8 Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico.
2. El personal restante comprende consultores, voluntarios de las Naciones Unidas, contratistas particulares, becarios y tenedores de contratos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como tenedores de acuerdos de contratista particular —tanto locales como internacionales— de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

Abreviaciones: CT = cooperación técnica; FAF = fondo afectado de la Fundación; FNAF = fondo no afectado de la Fundación; AP = apoyo a los programas; PO = presupuesto ordinario.